

Asistencia adicional por desastre aprobada por las inundaciones en Montana

Release Date: junio 30, 2022

Helena, Mont.— Funcionarios estatales y federales de manejo de desastres anunciaron hoy que hay ayuda adicional disponible en respuesta a las inundaciones severas que actualmente afectan al estado. Los residentes de los condados de Carbon, Park y Stillwater ahora pueden solicitar asistencia a FEMA si sufrieron daños causados por la inundación. Esto se suma a la asistencia que se puso a disposición anteriormente para reembolsar a las comunidades elegibles por la infraestructura pública dañada y los costos de respuesta de emergencia.

Para ayudar a las personas y familias afectadas por las inundaciones, FEMA tiene programas que brindan ayuda financiera con gastos de vivienda temporal, reparaciones básicas a la vivienda y otras necesidades esenciales relacionadas con el desastre. FEMA también puede hacer referidos a otros programas voluntarios de asistencia locales, estatales y federales.

Primero, si aún no lo ha hecho, comuníquese con su compañía de seguros y presente una reclamación por los daños causados por el desastre. No tiene que esperar para comenzar a limpiar, pero asegúrese de tomar fotografías o videos de los daños y guarde todos los recibos del trabajo de reparación.

Si tiene pérdidas no cubiertas por su seguro o sin suficiente cobertura, solicite la asistencia de FEMA. Puede hacerlo de varias formas:

- Visite el sitio DisasterAssistance.gov/es y haga clic en “Solicitar en línea”
- Llame al 800-621-3362 (800-462-7585 TTY). Hay operadores multilingües disponibles. Los números gratuitos se atienden todos los días de 5 a.m. a 9 p.m., hora de la montaña. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro, facilite a FEMA el número de este servicio



FEMA

Page 1 of 2

- Descargue la aplicación móvil de FEMA para teléfonos inteligentes o dispositivos móviles
- La información sobre cómo solicitar préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) para negocios y residentes está disponible en línea en www.SBA.gov/desastre. También puede llamar al 800-659-2955 o enviar un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov. Los usuarios de TTY deben llamar al 800-877-8339.

SBA ofrece préstamos federales por desastre a bajo interés a propietarios de viviendas, inquilinos, empresas de todos los tamaños y a la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro.

Además de la ayuda financiera de FEMA o SBA, al presentar su solicitud, es posible que sea referido a otros programas federales, estatales y locales de ayuda por desastre o asistencia de agencias voluntarias.

Es útil tener la siguiente información disponible:

- Dirección de la vivienda/estructura donde ocurrió el daño (dirección previa al desastre)
- Dirección postal actual
- Número de teléfono actual
- Información del seguro
- Ingreso anual total del hogar
- Número de Seguro Social
- Número de ruta del banco y número de cuenta de cheques o de ahorro (esto permite a FEMA la transferencia directa de los fondos de asistencia a una cuenta bancaria);
- Una descripción de los daños y pérdidas causados por el desastre



FEMA

Page 2 of 2